



Bases del Concurso de Equipamiento para Laboratorios Docentes 2023

Objetivo: El presente concurso tiene por objetivo financiar equipamiento (hardware o software) que permita mejorar actividades docentes en laboratorios.

Presupuesto disponible: \$100.000.000 (CLP).

Plazo de postulación: viernes 4 de agosto 2023

Resultados: jueves 17 de agosto 2023

Plazo de ejecución de los fondos: viernes 22 de diciembre 2023

A. Indicaciones de postulación:

1. Podrán participar Departamentos o Unidades Internas de la Escuela de Ingeniería (“Departamentos”), o programas de *Major* interdisciplinarios de la Escuela de Ingeniería que no tienen afiliación departamental (“*Majors* interdisciplinarios” o “Programas”). *Majors* interdisciplinarios con afiliaciones departamentales deben postular a través de los respectivos departamentos.
2. Solo podrá presentarse **una postulación** por Departamento o *Major* interdisciplinario.
3. Cada postulación podrá presentar una solicitud de fondos que **en total no supere el 20% del presupuesto disponible**.
4. **Aportes de contraparte:** según el monto solicitado, las postulaciones de Departamentos deberán contar con un mínimo de aportes de contraparte según se indica a continuación. Los *Majors* interdisciplinarios están exentos de este requisito. Aportes por sobre el mínimo son posibles e impactan positivamente la evaluación.
 - a. Postulaciones por un monto solicitado total de hasta \$8.000.000 no requieren aportes de contraparte.
 - b. Postulaciones por un monto solicitado entre \$8.000.000 y \$16.000.000 requieren un aporte de contraparte de al menos $0,2 * \text{monto solicitado} - \$1.600.000$.
 - c. Postulaciones por un monto solicitado entre \$16.000.000 y el tope requieren un aporte de contraparte de al menos $0,4 * \text{monto solicitado} - \$4.800.000$.
 - d. Los aportes de contraparte deben ser comprometidos formalmente por el Director de Departamento.



5. Cada postulación podrá solicitar financiamiento para varios ítems. Un ítem se entiende como una “unidad indivisible”, un conjunto de equipos y accesorios en cantidad correspondiente al alumnado objetivo, tal que si se adquiere el ítem, se podrá realizar la experiencia de laboratorio completa tal como se proyectó, con la cantidad de estudiantes deseada, o bien se complementará equipamiento existente para permitir nuevas o mejores experiencias con la cantidad deseada de estudiantes. Si sólo se adquiriera una parte del ítem, el experimento no se podrá realizar como proyectado, o no con todos los estudiantes deseados, o bien el complemento a equipamiento existente no permitirá realizar las nuevas experiencias –en definitiva, “unidad indivisible” implica que si no se adquiere el ítem completo, lo proyectado no podrá realizarse. Por ello, se financiará ya sea el ítem completo o bien no será financiado. No habrán recortes que financien ítems parcialmente.
6. Las postulaciones se realizarán mediante el envío de un documento pdf único al Director de Tecnología (obe@uc.cl). La estructura sugerida para dicho documento se presenta en el anexo.
7. La obtención de financiamiento en este concurso comprometerá al Departamento o Programa correspondiente a presentar, antes del 15 de abril de 2024, los siguientes documentos para el laboratorio en el cual se encuentra el equipamiento financiado. La Dirección de Tecnología puede proporcionar ejemplos y lineamientos al respecto.
 - a. Manual del usuario
 - b. Reglamento de uso y procedimientos de seguridad
 - c. Acta de conocimiento de ambos documentos anteriores, para firma de los estudiantes.

B. Criterios de adjudicación:

1. Impacto sobre el aprendizaje en términos de número de programas, número de cursos y número de estudiantes beneficiados, necesidad e intensidad de uso del equipamiento, justificación de mejoras en aspectos pedagógicos, tipo de curso (mínimo, capstone, postgrado).
2. Se excluirán solicitudes de equipamiento cuyo propósito no sea exclusivamente docente.
3. Se dará prioridad a propuestas que aporten fondos de contraparte para el equipamiento cuyo uso será demostradamente docente. Se excluyen aportes de contraparte que busquen potenciar la investigación o servicio exterior.
4. La Dirección de Tecnología evaluará las propuestas y el fallo del concurso será revisado en Comité Directivo antes de informar los resultados a la Escuela.



ESCUELA DE INGENIERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

C. Indicaciones para los adjudicatarios:

1. Deberán disponer de los espacios para albergar el equipamiento.
2. Serán responsables por la habilitación de los espacios y la instalación de los equipos.
3. Tendrán una cuenta creada en el sistema de la Dirección Económica y Gestión y deberán solicitar el pago de facturas con cargo a la cuenta asignada.
4. La Dirección de la Escuela podrá revisar la pertinencia de los gastos y solicitar el reintegro de fondos en caso que el gasto ejecutado no corresponda a lo originalmente aprobado.



Anexo: Modelo sugerido para la postulación

Los Departamentos y Programas postulantes tienen amplia libertad para formular y justificar sus solicitudes. No obstante, se recomienda la siguiente estructura, ya que la evaluación se basará principalmente en evidencia de los elementos que se indican. No se realizarán consultas aclaratorias durante la fase de evaluación, la evaluación será realizada exclusivamente en base a los antecedentes a la vista.

Aspectos generales

1. Departamento o Programa que postula.
2. Director del Departamento o Jefe de Programa y su dirección de correo UC.
3. Persona encargada de ejecutar las compras y su dirección de correo UC.
4. Breve descripción de la visión general de desarrollo de capacidades de laboratorios docentes que tiene el Departamento o Programa y cómo se inserta la postulación en dicho plan.
5. Cuadro resumen con:
 - a. Valor total de de cada ítem solicitado (“llave en mano”, según indicaciones bajo memoria de cálculo más abajo).
 - b. Monto y porcentaje de aportes de contraparte para cada ítem.
 - c. Monto total solicitado en la propuesta, monto y porcentaje de los aportes totales comprometidos.
6. Firma del Director de Departamento o Jefe de Programa.

Ítem no. 1 (en caso de postular a más de un ítem, ordenarlos por prioridad decreciente)

Nombre del ítem: de qué se trata.

Descripción del proyecto: ¿Cómo se inserta la necesidad de este ítem en la oferta docente del Departamento o Programa? Una breve descripción del ítem solicitado, así como su propósito en el laboratorio, es deseable. Diagramas y fotografías son bienvenidos.

Lista detallada del equipamiento que comprende el ítem: tal cual se solicita al cotizar o en una orden de compra, incluidos eventuales accesorios y cantidades.



Cursos, programas y número de estudiantes por año que podrán ser atendidos con el ítem solicitado. ¿Aquellos cursos son mínimos, optativos, capstone, pre-o postgrado, etc?

Necesidad del ítem: ¿Qué haría el Departamento o Programa si el ítem no es financiado? ¿Cuan necesario es el ítem?

- Es indispensable (no se puede cumplir uno o varios programas de curso de laboratorio sin este ítem).
- Es necesario (sin el ítem es posible cumplir con los programas de cursos de laboratorio, pero contar con el ítem facilitaría substantivamente el trabajo o la coordinación del curso).
- Es deseable (ítem es respaldo para algún equipamiento indispensable, o permitiría extensiones a experiencias, o apoyar materia teórica con demostraciones prácticas, ofrecer una nueva experiencia, etc.).

Rol del ítem: ¿El ítem es nuevo, reemplazo, modernización o expansión de capacidades existentes?

Lugar físico: ¿En qué laboratorio será instalado el ítem?

Intensidad de uso del ítem. Describir mediante alguno de los siguientes conceptos, o bien una breve explicación.

- Intensivo (varios días por semana durante ambos semestres)
- Semanal (medio a un día por semana durante todo el semestre, ambos semestres)
- Ocasional (varias veces por semestre, en uno o ambos semestres, pero no semanalmente)
- Semestral (una o dos veces por semestre, en uno o ambos semestres)

Breve memoria de cálculo que incluya:

- Valores cotizados
- Cantidades requeridas
- Eventuales costos de importación, instalación, puesta en marcha, habilitación, etc.
- IVA
- Valor total del ítem (“llave en mano”, 100%)
- Menos: aportes de contraparte y porcentaje del total
- Monto total solicitado y porcentaje del total

Cotizaciones proforma



ESCUELA DE INGENIERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Y así sucesivamente con los demás ítems, en orden de prioridad decreciente.

Ítem no. 2

...

Ítem no. 3

...

Etc.